

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 1 EN EL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PARETS DEL VALLÉS, GRANOLLERS-CANOVELLES, LES FRANQUESES DEL VALLÉS Y LA GARRIGA (BARCELONA). VÍA Y ELECTRIFICACIÓN**

**Nº EXP:: 3.20/27507.0032**

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González.	Presidente.
Vanesa Sánchez Pérez.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Raúl Gascón Jimeno.	Vocal Asesor Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
Manuel Castillo Baeza.	Vocal Técnico.
Concepción Fernández-Gallardo Alía.	Secretario.

En Madrid, a 20 de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, por los medios electrónicos oportunos se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2021, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**Contrato OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PARETS DEL VALLÉS, GRANOLLERS-CANOVELLES, LES FRANQUESES DEL VALLÉS Y LA GARRIGA (BARCELONA). VÍA Y ELECTRIFICACIÓN**

**Nº EXP:: 3.20/27507.0032**

El presupuesto de licitación es de 13.973.788,39€ (IVA excluido) y un plazo de ejecución de VEINTIOCHO MESES (28).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.



Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 18 de mayo de 2021, a excepción de:

- UTE ROVER RAIL, S.A. (60%) // ROVER INFRAESTRUCTURAS, S. A. (20%) // ELEC NOR, S.A. (20%)

En el DEUC de ELEC NOR, S.A., en el punto C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades, marcan que recurren a la solvencia de otras entidades mientras que el resto de miembros de la UTE dicen que no, y no se aporta DEUC ninguno de terceras empresas.

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aporten las correspondientes aclaraciones/subsanaciones para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Con fecha 18 de mayo de 2021 se solicitó a dichas empresas que aporten la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://elicitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió la siguiente documentación:

- UTE ROVER RAIL, S.A. (60%) // ROVER INFRAESTRUCTURAS, S. A. (20%) // ELEC NOR, S.A. (20%)

El DEUC de ELEC NOR, S.A., se presenta con el punto C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades, marcado como que no recurren a la solvencia de otras entidades.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se entendió subsanados los defectos indicados en la sesión de fecha 18 de mayo de 2021.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión a las 10:05 horas del día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



## AUTORIZACIONES

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 1 EN EL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PARETS DEL VALLÉS, GRANOLLERS-CANOVELLES, LES FRANQUESES DEL VALLÉS Y LA GARRIGA (BARCELONA). VÍA Y ELECTRIFICACIÓN.

Nº EXP:: 3.20/27507.0032

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: <b>Concepción Fernández-Gallardo Alía.</b>	cargo: <b>SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</b>
VºBº	Firma: <b>Emilio Fernández González.</b>	cargo: <b>PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</b>

